

EUROPEO

UNION EUROPEA

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, MODIFICADA POR LA ORDEN EEI/398/2020, DE 12 DE MAYO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2021.

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAL (ZAMORA)

SUBVENCION OTORGADA: 5.510,15€

NÚMERO DE TRABAJADORES: UNO

PERIODO SUBVENCIONADO 90 DÍAS

LABORES: CONSERVACION, MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS, AREAS NATURALES Y RECREATIVAS

DILIGENCIA: SE EXPIDE PARA HACER CONSTAR QUE ESTE ANUNCIO HA PERMANECIDO EXPUESTO EN EL TABLON DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DESDE EL DÍA 01/09/2021 HASTA EL DÍA 11/12/2021 AMBOS INCLUSIVE.

CAÑIZAL A 11 DE DICIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA

DO. MARIA JESUS SANTOS NIETO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE